

## CONVOCATORIA

**PARA OPTAR AL PUESTO DE PROFESOR INTERINO  
EN LA CARRERA DE PEDAGOGÍA Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA  
DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE  
DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
(NO APLICA PARA PERSONAL ACADÉMICO QUE LABORA EN LA UNIVERSIDAD DE SAN  
CARLOS DE GUATEMALA CON CATEGORÍA DE PROFESOR TITULAR)**

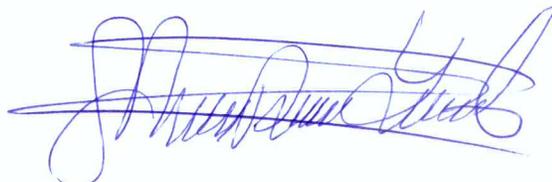
El Consejo Directivo del Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con lo establecido en el artículo 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera de la Universidad de San Carlos de Guatemala, acordó en el Punto DÉCIMO PRIMERO del Acta Cincuenta y nueve guion dos mil veintiuno (59-2021), de su sesión celebrada el veinticinco de noviembre de dos mil veintiuno, convocar para optar al puesto de PROFESOR INTERINO (Salario: Q.1,461.00 + Q.137.50 de Bonificación por hora/mes + prestaciones laborales de ley, NO APLICA PARA PERSONAL ACADÉMICO QUE LABORA EN LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA CON CATEGORÍA DE PROFESOR TITULAR), de la siguiente manera:

**CARRERA DE PEDAGOGÍA Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA  
(SECCIÓN CHIQUIMULA)**

CARACTERÍSTICAS DE LA PLAZA	PERFIL ACADÉMICO REQUERIDO
<p><b>Una (1) plaza por una (1) hora/mes. PRIMER SEMESTRE:</b> Impartir el curso de Idioma Extranjero II (sección Chiquimula). <b>SEGUNDO SEMESTRE:</b> Impartir el curso de Idioma Extranjero III (sección Chiquimula). <b>Horario:</b> Sábado, de 13:00 a 18:00. <b>Vigencia:</b> Primero y segundo semestre 2022.</p>	<p>Licenciado en Pedagogía y Administración Educativa. Dominio del idioma inglés. Acreditar experiencia en docencia universitaria de 2 años.</p>

**Requisitos:**

- Ser centroamericano (a);
- Poseer como mínimo el grado académico de licenciado (a) legalmente reconocido en Guatemala;
- Ser colegiado (a) activo (a);
- Estar en el goce de sus derechos civiles;
- Adjuntar la documentación siguiente:






**USAC**  
**TRICENTENARIA**  
Universidad de San Carlos de Guatemala

1. Solicitud dirigida al Consejo Directivo del Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala;
2. Formato de méritos curriculares;
3. Fotografía tamaño cédula;
4. Curriculum vitae debidamente acreditado (constancias, anverso y reverso de diplomas, reconocimientos, constancias laborales, entre otros);
5. Documento Personal de Identificación;
6. Carné de afiliación al IGSS;
7. Constancia de Registro Tributario Unificado -RTU-;
8. Constancia de colegiado activo;
9. Constancia de carencia de antecedentes penales y policíacos;
10. Certificado emitido por el Registro Nacional de Agresores Sexuales.

La documentación deberá ser enviada al correo [correspondenciaconsejodirectivo@cunori.edu.gt](mailto:correspondenciaconsejodirectivo@cunori.edu.gt), del trece al diecisiete de enero de dos mil veintidós.

Después de ser notificado de forma favorable, el profesional nombrado para impartir docencia en el Centro Universitario de Oriente, previo a hacer efectivo el trámite de contratación deberá presentar en la **Secretaría de Consejo Directivo**, el expediente en folder al cual adjuntará la constancia transitoria de inexistencia de reclamación de cargos emitida por la Contraloría General de Cuentas (requisito indispensable).

**PUBLÍQUESE.**

**“ID Y ENSEÑAD A TODOS”**

**M.Sc. Marjorie Azucena González Cardona**  
**Secretaria Consejo Directivo**  
**CUNORI**

